

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 001 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro los siguientes períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° correspondientes al IMPUESTO INMOBILIARIO. -

ARTICULO 2°: FIJAR la fecha de vencimientos: 1° CUOTA 11/02/2025

2° CUOTA 11/04/2025

3° CUOTA 11/06/2025

4° CUOTA 11/08/2025

5° CUOTA 10/10/2025

6° CUOTA 11/12/2025

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R. M. y archivar. –

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 002 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro los siguientes períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° correspondientes al IMPUESTO AUTOMOTOR. -

ARTICULO 2°: FIJAR la fecha de vencimientos: 1° CUOTA 11/02/2025

2° CUOTA 11/04/2025

3° CUOTA 11/06/2025

4° CUOTA 11/08/2025

5° CUOTA 10/10/2025

6° CUOTA 11/12/2025

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R. M. y archivar. –

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 003 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro los siguientes períodos 1°, 2°, 3° y 4° correspondientes al IMPUESTO DE HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN COMERCIAL. -

ARTICULO 2°: FIJAR la fecha de vencimientos: 1° CUOTA 19/03/2025

2° CUOTA 19/06/2025

3° CUOTA 19/09/2025

4° CUOTA 19/11/2025

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R. M. y archivar. –

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 004 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro los siguientes períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° correspondientes al IMPUESTO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS. -

ARTICULO 2°: FIJAR la fecha de vencimientos: 1° CUOTA 11/02/2025

2° CUOTA 11/04/2025

3° CUOTA 11/06/2025

4° CUOTA 11/08/2025

5° CUOTA 10/10/2025

6° CUOTA 11/12/2024

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R. M. y archivar. –

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 005 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro el IMPUESTO POR PERMISORIO DE REMIS. -

ARTICULO 2°: FIJAR la fecha de vencimientos: 1° SEMESTRE 01/02/2025
2° SEMESTRE 01/08/2025

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R. M. y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 006 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro el IMPUESTO DEL CEMENTERIO. -

ARTICULO 2°: FIJAR la fecha de vencimiento: 15/08/2025

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R. M. y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 007 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR UN ADICIONAL NO REMUNERATIVO, al personal Municipal que reviste en Planta Permanente y Contratados, equivalente al monto neto percibido por cada uno en concepto de 2da cuota del Sueldo Anual Complementario de 2024.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la Secretaria de Hacienda para su instrumentación e implementación. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a las Secretarias, Direccion de Personal y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M. y archivar.

Esquina, (Ctes.) 02 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 008 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR al vehículo individualizado bajo Dominio KfV-820, del pago de Impuestos Automotor que afecten a dicho automóvil, por el año 2024 y 2025, y periodos anteriores adeudados, si los hubiere. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Sección Ingresos, al Registro de la Propiedad Automotor, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 03 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 009 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASIGNESE la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil) como Caja Fondo de Cambios, distribuido en montos de \$10.000 (Pesos Diez Mil) para cada cajero, constituido por billetes de baja denominación y/o monedas, sobre el cuál no registrá la obligación legal de depósito diario. -

ARTÍCULO 2°: FIJESE la suma de \$260.000 (Pesos Doscientos Sesenta Mil) como el monto asignado a la Tesorería Municipal para Caja Chica, para pagos de facturas de Bienes de Consumo, encomiendas, envíos de correspondencia y los fletes que se deben pagar al contado. -

ARTICULO 3°: DEBERA emitirse Libramientos Internos de Entrega a favor con cargo de rendir a las personas autorizadas, para la constitución, rendición y reposición de las cajas Chicas. -

ARTICULO 4°: DESIGNESE como responsables de las Cajas Chicas a las personas asignadas para el manejo de las mismas en forma conjunta y solidaria con el agente pagador.-

ARTICULO 5°: DEBERA cancelarse las Cajas Chicas habilitadas para un ejercicio económico al 31 de Diciembre del citado ejercicio, debiendo reintegrarse el último día hábil del año los saldos no utilizados.-

ARTICULO 6°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes

ARTICULO 7°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 06 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 010 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de \$195.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil) por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, se actualizará por medio de una nueva resolución en concepto de alquiler de la residencia citada a la Señora Candas Silvia Mariel, D.N.I. N° 20.460.372. según contrato firmado. –

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.1 ALQUILER DE INMUEBLES. –

ARTICULO 3°: TRANSFERIR el monto mencionado en el Artículo 1° a la siguiente cuenta:

Banco Santander

Tipo y número de cuenta: Cuentas en Pesos 197-376982/5

Número de CBU: 0720197088000037698254

Alias de CBU: CLIMA.CIMA.AMPLIO

Titular de la cuenta: Candas Silvia Mariel

Tipo y número de documento: DNI – 20460372.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes). 06 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 011 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR operada la Prescripción Adquisitiva Administrativa a favor de la Municipalidad de Esquina, del inmueble individualizado como: Parcela N° 16 de la Manzana N° 58 de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, ubicado en la intersección de calle Santa Rita y Avda. 25 de Mayo de dicha ciudad. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 4.845-K, realizado por el Agrimensor Joaquín H. Ramírez, aprobado por la Dirección General de

Catastro y Cartografía de la provincia de Corrientes en fecha 29 de agosto de 2024, las medidas perimetrales del inmueble son: puntos A-B: 43,56; puntos B-C: 16,10; puntos C-D: 43,51; y entre los puntos D-A: 16,15, con una superficie total de 700,56 m². Linderos: Noreste: L° s/Mra.: Victor Manuel Ramón López; Noroeste: L° s/Mra.: Alejandro Javier Fossati y otra; Sureste: Avda. 25 de Mayo y al Suroeste: calle Santa Rita. Inscripciones: En el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes en T° 59, F° 2.759, Año 1942; en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la provincia bajo Partida Inmobiliaria G1-30-1 y en el Registro de Propiedad Municipal en el F° 60, N° 1.229, Año 1942. Fijándose como fecha de inicio de la misma el día 28 de Febrero del año 1997.. –

ARTICULO 2°: **ENCOMENDAR** al Área de Asesoría Letrada Municipal a cargo del Dr. ANGEL LUIS RAMIREZ, la realización de todos los trámites y gestiones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble y la Dirección general de Catastro y Cartografía de la provincia de Corrientes a fin de lograr la inscripción del inmueble descripto precedentemente a favor de la Municipalidad de Esquina. –

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Asesoría Letrada Municipal, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes). 06 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 012 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **INCORPORAR** al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2025 a la partida presupuestaria 1.03.03.01.02 “DISPON.EJ.ANTERIOR” la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Millones (\$274.000.000,00). -

ARTICULO 2°: **AFECTAR** como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 2.01.02.01.01.03 “RODADOS” la suma de Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000,00). -

ARTICULO 3°: **AFECTAR** como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 2.01.02.01.02.02.01 “PAVIMENTO, BACHEO ASFALTO Y EMP” la suma de Pesos Doscientos Veinticuatro Millones (\$224.000.000,00). -

ARTICULO 4°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 06 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 013 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PAGUESÉ a la empresa EXPRESO SAUCE S.R.L., C.U.I.T. 30-71021286-0, la suma de \$50.000.000,00 (Pesos Cincuenta Millones), por la adquisición de 1 (UN) COLECTIVO MERCEDES MOD. 2007 DOM. GSE044 CHASIS 9BM3840788B541973. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egreso del Ejercicio 2025 2.01.02.01.01.03 “RODADOS”. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.

Esquina, (Ctes.) 09 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 014 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR el recurso de revocatoria contra la resolución N° 372/2024 interpuesto por la Sra. Ayala Delia Claudia, D.N.I. N°M12.320.352, legajo 848, en virtud de los fundamentos dados. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Asuntos Legales, a la reclamante y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 13 de febrero de 2025.

RESOLUCION N° 015 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CEDER el uso del espacio público de la Ex Planada, y el espacio físico del anfiteatro local lindante con la costanera, para la realización del mini festival chamamecero “El futuro es chamamé”, el día viernes 17 de enero del corriente año desde las 20 Hs. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Dirección de Cultura, Dirección de Tránsito y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 14 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 016 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma total de \$440.000 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil) correspondientes a:

- 3 PASAJES DE ESQUINA A LA CIUDAD DE CORRIENTES. \$27.500 c/u / TOTAL: \$82.500
- 3 PASAJES DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A ESQUINA. \$27.500 c/u / TOTAL: \$82.500
- ESTADIA PARA TRES PERONAS / 1 DÍA / UNA HABITACION TRIPLE: \$95.000
- VIATICOS / TRASLADOS INTERNOS / COMIDAS. \$60.000 c/u: \$180.000

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.07.02 SERVICIOS POR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS. -

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 15 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 017 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PAGUESÉ a la empresa HORMY GOYA S.A. C.U.I.T. 30-71467551-2, la pavimentación de una cuadra de la calle Reconquista desde calle Serrano Soto hasta Juan Ramón Vidal – Ruta 12, por un valor total de \$43.800.000,00 (Pesos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Mil). -

ARTICULO 2°: IMPUTESÉ el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 2.01.02.01.02.02.01 “PAVIMENTO, BACHEO ASFALTO Y EMP”. -

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 16 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 018 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **PAGUESÉ** a la empresa OTTA CONSTRUCCIONES de OTAÑO WALTER LUIS C.U.I.T. 20-32704698-6, la construcción de 100 metros de cordón cuneta de hormigón armado y ripio en calle Coronel Schweizer, entre calles Marcelino Dávila y Cecilio Carreras, por un valor total de \$15.000.000,00 (Pesos Quince Millones). -

ARTICULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 2.01.02.01.02.02.10 "FONDO ESPECIAL DTO.2034/14". -

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 16 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 019 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **AFECTAR** el uso del espacio público referenciado a la Empresa CELTA GROUP para ser utilizado como estacionamiento y tránsito peatonal, desde las 21hs hasta la finalización del evento, los días 24 de enero, hasta el 24 de febrero. Especialmente, las fechas estipuladas de Carnaval 25 de enero, 01 y 08 de febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente a la Empresa Celta Group, Secretaria de Coordinación General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Turismo, Secretaria de Salud Pública y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R. M. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 23 de enero de 2025.

RESOLUCION N° 020 / 2025
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **PAGUESÉ** a la empresa HORMY GOYA S.A. C.U.I.T. 30-71467551-2, la pavimentación de una cuadra de la calle Primera Junta desde calle Gdor. Pujol hasta Ramón F. García, por un valor total de \$46.800.000,00 (Pesos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Mil). -

ARTICULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 2.01.02.01.02.02.10 “FONDO ESPECIAL DTO.2034/14”. -

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 23 de Enero de 2025.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 01 / 2025
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **CONVOCAR**, a AUDIENCIA PUBLICA para el día 20 de Febrero del año 2025, a las 11hs., en el Salón San Martín del Palacio Municipal, a fin de tratar el siguiente tema “obra Alimentadora de 33 KV C.M. PLANTA SFV SECCO- E.T. 132/33/13, 2 KV ESQUINA”, en el marco de la Ordenanza N° 016/2014.-

ARTICULO 2°: **QUEDAN**, convocadas a la Audiencia Publica todas aquellas personas que existan física o jurídica, de carácter pública o privada, que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o di interés colectivo, relacionado a la temática objeto de la Audiencia Pública, quienes deben inscribirse desde el día de la fecha hasta el día 20 de Febrero del 2025, hasta las 9:30hs., en la Secretaria del H.C.D.

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M, a Asesoría Letrada, a la DEPEC, a la Empresa SECCO y a los vecinos de Calle Sargento Cabral, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 28 de Enero de 2025.

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 001 / 2025

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: ADHIERASE, la Municipalidad de Esquina a la Ley Provincial N° 6.435 del Régimen de los contratos de participación Publico Privada, conforme a la Ley Nacional N° 27.328 y demás normas complementarias.

ARTICULO 2°: DECLARAR, de interés Municipal el Proyecto denominado “Remodelación, Restauración y puesta en Uso y valor del Edificio perteneciente al Ex Mercado Municipal”

ARTICULO 3°: HOMOLOGAR, el Convenio celebrado por MAJUFAR S.R.L. y la Municipalidad de Esquina (Ctes.), el cual se encuentra anexo a la presente.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR, al Intendente Municipal a celebrar los Convenios específicos que requieren la concreción del Convenio Marco que se Anexa, debiendo remitirse en todos los casos copias de los mismos a este Honorable Cuerpo, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 5°: DEROGAR, la Ordenanza N° 012/2012.-

ARTICULO 6°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M. y a las áreas que correspondan para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 7°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 28 de Enero de 2025.

INDICE
RESOLUCIONES D.E.M.

Res. N° 001 a 002.....	Pag 1
Res. N° 003 a 004.....	Pag 2
Res. N° 005 a 007.....	Pag 3
Res. N° 008 a 009.....	Pag 4
Res. N° 010 a 011.....	Pag 5
Res. N° 012.....	Pag 6
Res. N° 013 a 015.....	Pag 7
Res. N° 016 a 017.....	Pag 8
Res. N° 018 a 019.....	Pag 9
Res. N° 020.....	Pag 10

H.C.D
RESOLUCIONES

Res. N° 01.....	Pag 10
-----------------	--------

ORDENANZAS

Res. N° 01.....	Pag 11
-----------------	--------